

## Contestación del Académico M. I. Sr. D. Jesús San Martín

---

Quisiera en estos momentos acertar a expresar ante la docta y selecta concurrencia, la íntima satisfacción que siente la Institución "Tello Téllez de Meneses", al contar entre sus Académicos Numerarios a nuestro joven Doctoral y Provisor General del Obispado, Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Fraile Hijosa, oriundo de la región palentina de La Ojeda. Y el motivo de esta común satisfacción es múltiple y altamente significativo. En primer lugar la Institución sentía un vacío al carecer de una personalidad especializada en el campo del Derecho y de las Instituciones, ya que el pasado histórico de Palencia en esas materias es riquísimo y está aún sin roturar; la legislación foral, desde el antiquísimo Fuero de Brañosera, ofrece una cantera variadísima y de sumo interés, ya que en los Fueros concedidos a nuestros pueblos están los orígenes de nuestros Municipios y las raíces de muchas instituciones. Otro tanto puede decirse de los Concilios Nacionales celebrados en nuestra Diócesis y de los mismos Sínodos Diócesanos, cuyos cánones y constituciones están pidiendo, para su perfecto esclarecimiento, la dedicación de una persona perita en el Derecho, en todas sus amplias manifestaciones.

Hay aún un tercer motivo, que os permitirá ver lo acertado del nombramiento, y es que la Institución, que aspira a ser portadora y encauzadora de los problemas vitales y de las inquietudes que tanto afectan al hombre moderno, necesitaba someter esos problemas e inquietudes al sereno y objetivo juicio del derecho, sabiendo que el más preclaro fruto de la justicia es la paz: *opus justitiae pax*.

El nuevo Académico dió pruebas sobradas de su preparación para la investigación jurídica en la redacción y defensa de su tesis doctoral, tan encomiada en la Facultad de Derecho de Comillas y que lleva el título evocador de "La desamortización de la Iglesia Española en su aspecto jurídico".

Toda ella está perfectamente lograda, pero me vais a permitir que entresaque algunos principios de un capítulo, muy denso en doctrina, y que se

titula "Extensión de la capacidad económica e inmunidad real de la Iglesia". Demostrado el derecho nativo de la Iglesia a adquirir, poseer y administrar bienes temporales independientemente de toda potestad civil, se plantea el autor una cuestión de capital importancia en todos los tiempos: ¿es ilimitado el derecho de la Iglesia, como sociedad perfecta, a la propiedad? Y responde categóricamente y sin ninguna duda: no, no es ilimitado el derecho de la Iglesia a poseer, sino que está condicionado por la naturaleza de su propio fin, que es espiritual, y porque la Iglesia coexiste con otra sociedad de derecho natural, el Estado, que está ordenado directamente al bien común temporal.

No creáis que este sano equilibrio asentado en esos principios fríos, objetivos, como de gabinete filosófico, ha perdido actualidad en nuestros días; al contrario, pueden saltar cuando menos se piense a la discusión pública y convertirse en verdaderas bombas con espoleta. Ocostumbrados, desde el siglo pasado, a considerar que sólo las grandes propiedades y riquezas acumuladas por las llamadas "manos muertas" podían crear serias dificultades al Estado en la consecución de su fin temporal, no hemos caído en la cuenta de que la panorámica ha cambiado notablemente en nuestros días. Hoy, concretamente en nuestra Patria, hay poderosos grupos de presión que mediatizan en unos casos y obstaculizan en otros la acción del Estado y con todo derecho podemos preguntarnos ¿puede el Estado moderno, un Estado católico, desamortizar (permitidme la palabra) la banca privada, la gran industria, la beneficencia? ¿Puede desamortizar la enseñanza?

En los años que van desde la defensa de la tesis hasta estos momentos, por medio de artículos y ponencias en las Semanas Anuales de Derecho Canónico, nuestro Doctoral ha adquirido un nacional renombre y así ha podido enfrentarse, con plena garantía de éxito, con el problema palpitante y sugestionador de la libertad religiosa. Con mano maestra, ha precisado el terreno: no se trata de libertad ante Dios o ante el problema religioso; el hombre está ligado por vínculos transcendentales con la Divinidad y debe reconocer su onnímoda dependencia. Otro acierto, pleno a mi entender, ha constituido en señalar el momento histórico en que las enseñanzas pontificias cambian de dirección y persiguen una nueva finalidad. Esto no quiere ni puede significar que haya contradicción entre unas y otras enseñanzas pontificias y que lo que antes se nos presentó negro, ahora se nos ofrezca como blanco. Firmes permanecen las enseñanzas de Gregorio XVI, más firmes que las bayonetas austriacas, a las que tantas veces llamó en su ayuda; inalterables permanecen las enseñanzas de Pío IX, y las de León XIII y las de Pío X. Pero con Pío XI y Pío XII salta al escenario histórico otro enemigo, otro adversario y son otros los derechos que hay que defender: es el estado totalitario,

bien sea rojo, negro, blanco o amarillo. Y el gran mérito de Juan XXIII, el singular acierto de este Pontífice paternal ha consistido en que, como un genial Arquitecto, ha sabido construir, con los recios sillares esparcidos en los documentos doctrinales de Pío XI y Pío XII, un arco gigantesco que une nuestros días con la declaración de los derechos del hombre de la Revolución Francesa.

La libertad religiosa, bien entendida, no debería ser ni una novedad ni un gran problema para los españoles. ¿No tuvimos un monarca, Alfonso VI, llamado emperador de las dos religiones (cristiana e islámica) y el ínclito Fernando III el Santo se llamará rey de las tres religiones? Hace unas semanas que la prensa nos ha presentado la creación de un centro de estudios teológicos, en el que colaborarán teólogos católicos y protestantes, nos lo ha presentado la prensa, repito, como el avance más positivo del ecumenismo. Pero este centro ¿podrá emular siquiera la gloria y el renombre de la famosa Escuela de Traductores de Toledo en los días del Arzobispo D. Raimundo? Allí convivieron cristianos, judíos y árabes. Allí brilló como astro de primera magnitud el arcediano de Segovia, el doctísimo Domingo Gundisalvo, y con él el judío Juan Hispalense, el italiano Gerardo de Cremona, el judío Andrés, que traducía para Miguel Scato, el inglés Roberto de Retines, Hermán el Dálmata, el judío Pedro de Toledo. Estos traductores de la filosofía griega y árabe crearon un tesoro que hizo posible después la aparición de las Universidades y el florecimiento de la Escolástica.

Siempre he sentido admiración profunda por los grandes paladines políticos del catolicismo español, por los diputados y escritores tradicionalistas, los Nocedad, Aparisi y Guijarro, Navarro Villoslada, Vázquez de Mella, Víctor Pradera, que con Balmes, Donoso Cortés y Menéndez Pelayo integran las grandes figuras del catolicismo de España. Pero sobre el campo español hay en nuestros días unos factores nuevos, cuya existencia y características no pueden soslayarse. Es doloroso confesarlo, mas silenciándoles no se remedian los males. Sectores enormes de la sociedad española viven alejados, si no están llenos de prejuicios y animosidad contra la iglesia y su jerarquía. Pensad en el mundo del trabajo, en parte de los llamados intelectuales y en grandes núcleos de los universitarios españoles. Fenómeno complejo y debido a múltiples factores, pero en lo que se refiere al sector laboral es indudable que el factor que más ha influido en su alejamiento y animosidad contra la Iglesia ha sido el verse desasistidos y como abandonados cuando presentaron sus reivindicaciones o reclamaron sus derechos.

Es cierto que en sana sociología pontificia hay momentos y circunstancias de tanta gravedad en la historia de los pueblos que todos los derechos deben quedar en suspenso, para poder superar la gravísima crisis del Es-

tado. Esto no es más que la actuación de aquella máxima de los antiguos, la salvación del Estado, la salud de la Patria, es la suprema ley. Pero esa misma sociología pontificia, la misma "Pacem in terris" de Juan XXIII, nos enseña y nos manda que esas situaciones no deben prolongarse más que lo necesario para salvar la aguda crisis, que no debe intentarse convertirlas en algo permanente y mucho menos en un ideal.

Permitidme ahora, señores, que, como hijo de estas tierras, aluda a un nuevo factor, más doloroso y más inquietante. Hace unos días se publicaba un artículo en la prensa, destacando que nuestros pueblos, villas y aldeas, reservas seculares del patriotismo y del espiritualismo cristiano, se están quedando en ruinas y sin vida. Para confirmar esto no hacen falta largos testimonios históricos: aquí se nutrieron en su mayor parte los heroicos tercios de requetés y las gloriosas banderas de Falange: Hoy se ven precisados a emigrar; millares y millares van al extranjero, donde espermentarán una profunda crisis al contacto de ideologías distintas, y los restantes irán casi todos a los suburbios de los centros industriales, donde no será menor la batalla que tengan que librar.

Estas reflexiones, sugeridas por las dos obras más notables del nuevo Académico, nos ponen de manifiesto la complejidad del problema de la libertad religiosa en España y que se lancen soluciones para todos los gustos. Hay quien anhela una declaración de unidad católica, con todas sus consecuencias; otros, más audaces, querrían romper todas las amarras que puedan atar al catolicismo español con cualquier situación política y lanzarse a la reconquista de las parcelas perdidas; los prudentes, llamémosles así, sueñan con una solución de compromiso, sin riesgos ni cambios radicales; finalmente, un cuarto grupo desearía que el tiempo y el correr de los años les despejara la incógnita.

Termino dando mi más cordial bienvenida a mi entrañable amigo, el Dr. Fraile Hijosa y, aunque el latín se esté batiendo en retirada, lo hago con la forma clásica: *!Ad multos annos; !Ad majora;*